



Federación Andaluza de Baloncesto

BASES LEGALES DEL CONCURSO

“Practica basketSOSostenible-FAB”

TEMÁTICA DEL CONCURSO

El concurso **“Practica basketSOSostenible-FAB”** consistirá en la realización de un vídeo de no más de 60” relacionado con el programa de la FAB basketSOSostenible, y que premiará la originalidad e impacto sobre la preservación del Medio Natural.

PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas con licencia federativa y pertenezcan a algún estamento de la FAB (jugador, entrenador, árbitro, oficial de mesa y clubes).

Se puede usar una cuenta de twitter propia o de cualquier club de nuestra comunidad.

CONDICIONES DE PARTICIPACION

- Los vídeos candidatos al premio tendrán una duración máxima de 60”, y estará relacionado con el programa basketSOSostenible de la FAB.
- A fin de identificar los videos que optan al premio, los candidatos deberán remitir los mismos a la dirección mail: marketing@andaluzabaloncesto.org. Indicando: nombre y apellidos, D.N.I., teléfono de contacto y delegación a la que pertenece. No participarán aquellos videos que no sean remitidos a la referida dirección de correo electrónico.
- El vídeo se podrá subir a twitter, con el hastag #basketSOSostenible y mencionando a @FAB_Andaluza.



Federación Andaluza de Baloncesto

- Se tendrá en cuenta la originalidad y los beneficios para la preservación del planeta, además de la calidad audiovisual.
- Queda a criterio de la FAB retwittear dicho vídeo.
- La FAB se reserva la posibilidad de exponer en su web todos los videos que les fueran remitidos.
- La FAB no se hará responsable por aquellos videos que se reciban de forma incompleta, tardía, se pierdan, sean inválidos, se hayan dirigido a direcciones equivocadas, o sean confusas, ya sea ello por cualquier tipo de causa, tales como errores técnicos, incluidos, pero no limitados al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", error humano, técnico o de cualquier otro tipo que pueda ocurrir al recibir los videos.

JURADO

El jurado de la FAB estará integrado por el Presidente de la Federación y por los Delegados Provinciales. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar el premio desierto, si a su juicio, ninguno de los videos presentados se considera merecedor de ser premiado.

PLAZOS

El concurso dará comienzo el 27 de enero y finalizará el 3 de marzo de 2020 a las 20 horas.

PREMIOS

El ganador se dará a conocer antes del **10 de marzo de 2020**.

A la persona que resulte ganadora se le hará entrega de material deportivo FAB.



Federación Andaluza de Baloncesto

ADVERTENCIA LEGAL

Habida cuenta de la posible minoría de edad de algunos participantes en la presente promoción, los legales representantes y/o titulares de la patria potestad de los participantes, manifiestan que los vídeos son originales y que no han sido realizados por terceras personas no participantes en el concurso y no infringen derechos de terceros. En caso de que algún tercero reclamara derechos de autor sobre alguno de los vídeos presentados en el concurso, la Federación Andaluza de Baloncesto quedará exonerada de toda responsabilidad. En el caso que en los vídeos presentados aparezcan personas físicas, se entiende que el autor tiene el consentimiento de dichas personas para la utilización de su imagen y que les ha informado de los extremos de esta advertencia legal incluyendo explícitamente la publicación y difusión de las imágenes, en cumplimiento de la normativa española y europea aplicable en materia de Protección de Datos Personales.

Los padres o representantes legales de los participantes autorizan a la FAB, a difundir los vídeos y a utilizar el nombre y apellidos de los mismos, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado, en su caso, conforme a estas Bases. La identidad e imagen de los ganadores podrá ser reproducida y difundida en cualquier medio escrito y/o audiovisual, sin límite territorial a fijar, con fines promocionales, publicitarios y divulgativos siempre respetando el honor y la dignidad personal del autor. La publicación y difusión antes citadas se realizarán siempre mencionando el nombre del autor y en su caso de la entidad deportiva a la que pertenecen.

Asimismo, los padres o representantes legales de todos los participantes ceden a la FAB, sin límite temporal o geográfico, el derecho de transformación mediante cualquier modificación en su forma, incluyendo la autorización para la creación de obras



Federación Andaluza de Baloncesto

compuestas. Los derechos cedidos podrán ejercitarse sobre la totalidad o parte de la obra, sin ningún tipo de limitación.

Las cesiones anteriores se entienden realizadas a título gratuito.

Los padres o representantes legales de los participantes manifiestan y garantizan que los vídeos y la cesión que tiene lugar como consecuencia de la participación en este Concurso, no infringen derechos de terceros, en particular, no infringen derechos de propiedad intelectual o industrial, derechos sobre la propia imagen, derechos sobre los datos personales ni son contrarios a la ley ni a las buenas costumbres; y que mantendrán indemne a la FAB y a cualquier tercero que actúe por encargo de ésta por cualesquiera reclamaciones de las sea objeto por dicha causa.

CAMBIOS Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

La FAB se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre sus plazos y mecánica, siempre que se consideren necesarias. Asimismo, se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características.

La mera participación en el Concurso, implica la total aceptación de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho a eliminar del concurso los vídeos que puedan resultar ofensivos o incumplan la ley parcial o totalmente, así como aquellos que por su tema o mensaje no se ajusten a lo estipulado en las presentes bases. El participante deberá tener en cuenta que la organización no tiene la obligación de comunicar formalmente tal decisión.